



Expte.: 03-06-02502

RESOLUCION DECANAL N° 376/06

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. María Silvina RIVEROS (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Málaga (España) por al lapso 12 de febrero al 05 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de investigación en el Dpto. de Análisis Matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga (España)

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Riveros son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Dra. María Silvina RIVEROS (Profesora Adjunta DE, legajo 28.306) se traslade en comisión a la ciudad de Málaga (España), por el lapso 12 de febrero al 05 de marzo de 2007, a los fines indicados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 de diciembre de 2006.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.